



Grupo Parlamentario del PAN



(13)
D

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL LA COMISIÓN PERMANENTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA ACERCA DE LAS SUPUESTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE TLALHUELILPAN, HIDALGO; Y A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL COMPETENTES A QUE, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS, ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SE BRINDE LA CORRECTA CAPACITACIÓN A QUIENES SE CONSTITUYAN EN LOS LUGARES DE LOS HECHOS COMO PRIMERAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD EN EL LUGAR.

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE,
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado **Diego Orlando Garrido López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL LA COMISIÓN PERMANENTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA ACERCA DE LAS SUPUESTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE TLALHUELILPAN, HIDALGO; Y A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL COMPETENTES A QUE, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS, ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SE BRINDE LA CORRECTA CAPACITACIÓN A QUIENES SE CONSTITUYAN EN LOS LUGARES DE LOS HECHOS COMO PRIMERAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD EN EL LUGAR.**



I LEGISLATURA



ANTECEDENTES

1. Una de las principales obligaciones de todo Estado moderno es, el mantenimiento y salvaguarda de la vida, la libertad y la integridad de los gobernados; el derecho a la seguridad ciudadana, a la convivencia pacífica y solidaria y a vivir libre de amenazas generadas por las violencias y los delitos son previsiones que debe garantizar el orden social al tiempo de asegurarle al gobernado el contar con garantías y mecanismos de exigibilidad para que le sean respetados.
2. Desde el pasado 11 de noviembre de 2018, diversos medios de comunicación dieron cuenta de información diversa en la que se destacó la cancelación por parte del entonces presidente electo de contratos para adquirir hidrocarburos con otros países. Como consecuencia de ello y de la supuesta implementación de una estrategia para erradicar el robo de combustible denominado "huachicoleo", el gobierno entrante decidió el cierre de diversos ductos así como cambiar la forma en que se distribuye la gasolina; estrategia anunciada por el presidente Andrés López Obrador el 27 de diciembre de 2018. El Plan previó además, que cuatro mil elementos de la SEDENA y de la Marina resguarden 58 instalaciones estratégica de Pemex, entre ellas seis refinerías, 39 terminales de almacenamiento y despacho, 12 estaciones de rebombeo y el control de ducto".¹
3. La múltiple problemática generada por una decisión sin estrategia, sin conocimientos ni una orientación clara de objetivos tuvo como consecuencia inicial el desabasto de combustible en varios Estados de la República, de manera particular la Ciudad de México padeció negativamente los efectos de esta medida en los ámbitos de convivencia de las personas, familias y grupos que habitan y transitan por ella, vulnerando sus derechos humanos, sobre todo los relacionados con su economía, seguridad, movilidad, trabajo y esparcimiento.
4. Por su parte, desde los últimos días de noviembre de 2018, se empezó a generar a través de medios de comunicación la intención del gobierno federal, de hacerle frente a la problemática del robo de gasolina. Sin embargo, fue hasta los primeros días de enero de 2019 que se evidenció en

¹ <https://www.animalpolitico.com/2019/01/causas-desabasto-gasolina-mexico-estados/>



I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN



los entornos de la sociedad la escasez de combustible, en Entidades Federativas como Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Hidalgo y Querétaro, sumándose otras los días siguientes, entre ellas la Ciudad de México.

Los Gobernadores de los Estados, en ningún momento previo al desencadenamiento de la problemática de desabasto de gasolina fueron informados por el Presidente de la República, de la drástica medida que implementaría el gobierno federal. Lejos de sumar la coordinación, comunicación y participación de los Gobernadores de los Estados afectados, el presidente de la República manifestó que el motivo de la medida es el combate a la delincuencia dedicada al robo de gasolina.

5. El pasado viernes 18 de enero, alrededor de las 14 horas, en el Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo, se reportó una fuga de hidrocarburo tipo "magna" de un ducto de Pemex, Empresa Productiva del Estado; cabe señalar que de inmediato las autoridades municipales tuvieron conocimiento de los hechos y solicitaron con carácter de urgente a las autoridades Federales el cierre del mismo. Sin embargo, las autoridades de Pemex reportaron que se trataba de una fuga "no relevante" por lo que se instruye a personal militar adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional a realizar labores de presencia en el lugar, mismo que se realiza a las 14:30 horas, de acuerdo con el parte del mismo.

A las 15:45 se aglomera parte de la población.

Hasta las 17 horas arribaron refuerzos de la Gendarmería Nacional y a las 17:30 horas acudieron refuerzos de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes afirman que insistieron de manera verbal a la población que debían retirarse de la zona.

A pesar de que la fuga ya era importante y que se encontraban presentes cerca de cuatrocientas personas -en su mayoría habitantes del Municipio de Tlahuelilpan y zonas aledañas-, son evidentes las fotografías y videograbaciones de reporteros y personas que se encontraban en el lugar, en las que destaca que los elementos de la Sedena solamente se encontraban en el lugar como testigos presenciales y ante sus ojos veían como los pobladores de la región guardaban en cubetas, garrafones, jarras y hasta ollas de cocina el hidrocarburo, sin que un solo elemento actuara para controlar la situación.



1 LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN



A las 18 horas con 20 minutos, es decir, tres horas con cincuenta minutos después, Pemex determina el cierre de las válvulas para detener el flujo de combustible, sin embargo, el producto seguía fluyendo debido a la cantidad residual del mismo así como a la presión mantenida en su interior.

6. A las 18 horas con 52 minutos, el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tlahuelilpan, recibe un reporte de explosión en la toma clandestina, reportándose varias personas con quemaduras debido a que recolectaban el producto que transportaba el ducto, la mayoría de ellos son trasladados en ambulancias y vehículos particulares a diversos hospitales reportándose de manera inicial 20 fallecidos y 71 heridos; el Comité Nacional de Emergencias se instala hasta las 21 horas. Para el día sábado la cifra de muertos ascendió a 67. Para el lunes 21 de enero la cifra de fallecidos ya era de 91 y se abrieron 65 carpetas de investigación.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La falta de estrategia y planes a corto, mediano y largo plazo para combatir el delito de robo de hidrocarburo por parte del Gobierno Federal, sin duda ha vulnerado los derechos humanos de las y los mexicanos; los hechos ocurridos en el Municipio de Tlahuelilpan son sumamente graves y son consecuencia de una fallida y desarticulada política de supuesto combate al robo de hidrocarburos más por una obsesión del actual gobierno por la defensa de la supuesta "soberanía energética" que por una verdadera intención por generar las condiciones que fortalezcan a la industria petrolero-energética nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Dentro de las facultades del Ejército y Fuerza Aérea, así como de la Gendarmería Nacional adscrita a la Policía Federal, se encuentra defender la integridad, independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas y realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país. Es decir, entre sus obligaciones se encontraba, al ser primeros respondientes en los hechos, el



Grupo Parlamentario del PAN.



detener o tomar medidas que permitan salvaguardar a las personas, sus vidas y sus bienes, sobre todo porque del parte reportado, se afirma que de manera constante los elementos estaban conscientes de los riesgos que corría la población al encontrarse cerca de la fuga del ducto y a pesar de ello no actuaron.

Resulta preocupante que, ante una situación donde cualquier confrontación y el ejercicio del orden coactivo hubieran sido evidentemente menores y mucho menos lesivas a la que se presentara en caso de una explosión como la ocurrida, el Ejército "evitó una confrontación pues eso era lo que quería la gente", esto último dicho de manera textual por el Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Crescencio Sandoval.

Aunado a esta grave negligencia, existe otra igual de extrema por parte de las autoridades de Pemex, debido al tiempo en que se tardaron en cerrar la válvula del ducto, después de que se reportó la fuga.

De acuerdo con Juan Francisco Rivera, subdirector de Transporte en Pemex logística, la válvula se cerró a las 18:30 horas, pues a pesar de que desde las 14:30 se recibió el reporte de toma clandestina, se tenía información de que la fuga solo era "un charco" y estaba controlada.

SEGUNDO. Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como consecuencia del actuar omiso y evidentemente inoperante por parte de las autoridades de la Gendarmería, el Ejército y del sector energético abrieron un expediente de oficio para investigar las posibles omisiones que, en su caso, se hubiesen presentado en la actuación de servidores públicos, federales, locales y municipales en el caso de la explosión del de la toma clandestina en Tlahuelilpan, Hidalgo.

Lo anterior, específicamente al controlar la fuga que presentaba el ducto y las acciones que se realizaron para prevenir o intentar mitigar los riesgos a la población civil, señalando que el expediente se abre "sin prejuizar" y reconociendo la necesidad y trascendencia de las acciones que lleva a cabo el gobierno federal contra el robo de combustible, conocido como huachicoleo.

TERCERO. Que las y los Diputados al Congreso de la Ciudad de México tenemos la responsabilidad de velar por los intereses y el cumplimiento de los derechos humanos de los gobernados.



I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN



En el caso de la fallida guerra contra el huachicoleo del presidente de la República las consecuencias ya no solo son el grave desabasto de combustible que ocasionó múltiples afectaciones a las personas, familias y comunidades que habitan o transitan en la Ciudad de México.

La incapacidad de los funcionarios del Sector Energético Nacional ha pasado factura a millones de mexicanas y mexicanos; 53 días del nuevo gobierno han sido más que suficientes para probarle a 120 millones de habitantes de este país que no cuentan con la capacidad, el perfil, los conocimientos y el carácter para desarrollar a plenitud de facultades las importantes responsabilidades que les han sido encomendadas.

Es innegable, que las afectaciones más importantes, se han producido en los rubros de Seguridad y tranquilidad de las personas, así como en la Economía, la Movilidad, y el Turismo. Esta inoperancia e incapacidad de los funcionarios es evidente en cada conferencia de prensa matutina a la que asisten para ser literalmente "exhibidos" al acompañar al Presidente de la República pues ante cada cuestionamiento de los reporteros no cuentan con datos, con la información mínima que permita a las y a los mexicanos inferir que tienen siquiera los mínimos conocimientos del encargo que ostentan.

TERCERO. – Se trata de una problemática que ya costó un número importante de vidas humanas y que impacta en los diversos ámbitos de la vida cotidiana de la población del país y de manera particular en la Ciudad de México, problemática a la que es urgente darle solución pues es claro, que no hay un plan a corto, mediano y largo plazo, ni la debida coordinación y comunicación entre las autoridades de la Administración Pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA



Grupo Parlamentario del PAN



NACIÓN, A QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVA ACERCA DE LAS SUPUESTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES CON RESPECTO DE A LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO.

SEGUNDO. ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL A QUE, ANTE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y SE BRINDE LA CORRECTA CAPACITACIÓN A QUIENES SE CONSTITUYAN EN LOS LUGARES DE LOS HECHOS PRIMERAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD EN EL LUGAR.

TERCERO. ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES Y SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, LA RENUNCIA INMEDIATA Y CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SE ESTABLEZCAN LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES SUCESOS EN EL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO.

CUARTO. ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE PATENTE SU SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HIDALGO, POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO 18 DE ENERO EN DONDE COMO CONSECUENCIA DEL IRRESPONSABLE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES, EXPLOTÓ UN DUCTO DE COMBUSTIBLE COSTANDO LA VIDA DE 93 PERSONAS.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de enero de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Diego Orlando Garrido López